

Manta, 18 de agosto del 2011

Patricio García Vallejo
E. de 1874

1874
95617

Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO.-



De mis consideraciones

En el cumplimiento al ART.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de SUPERPC S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RICHARD JESUS ZAMORA MERO	130852644-9	WILLIAN JESUS ZAMORA MERO	130852645-6	100

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor 1 \$ cada una.

Atentamente,

Willian Zamora Mero
ING. WILLIAN ZAMORA MERO
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERPC S.A.



Acordado
2

CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 18 de agosto del 2011 cedo el total de mis acciones representada en 100 acciones ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía SUPERPC S.A. a favor de WILLIAN JESUS ZAMORA MERO con C.I. 130852645-6

Atentamente,



RICHARD JESÚS ZAMORA MERO
C.I. 130852644-9
CEDENTE



WILLIAN JESUS ZAMORA MERO
C.I. 130852645-6
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de agosto del año Dos Mil Once, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **RICHARD JESUS ZAMORA MERO** Con C.C.No.130852644-9, **WILLIAM JESUS ZAMORA MERO** con C.C.No.130852645-6; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.-**



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

